

AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO

TESORERÍA MUNICIPAL

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA EXPEDIENTES DEL CONTRIBUYENTE EN EL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL “COBRA”

I. La denominación del responsable.

La Tesorería Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, es responsable del tratamiento de los datos personales requeridos para recabar la información para realizar los cobros correspondientes de los impuestos, contribución de aportaciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes o arrendamientos, ingresos por organismo descentralizados, fideicomisos y empresas de participación estatal, ingresos no comprendidos en los numerales 1, 2, 3, 4, 5, y 6 del Art. 1 de la Ley de Ingresos del Estado de México, causados en ejercicios fiscales de años anteriores, participaciones, convenios, subsidios y subsidios derivados de ingresos de financiamiento en el Municipio San José del Rincón, Estado de México.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.

A) Es importante recabar la información para realizar los cobros correspondientes de los impuestos, contribución de aportaciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes o arrendamientos, ingresos por organismo descentralizados, fideicomisos y empresas de participación estatal, ingresos no comprendidos en los numerales 1, 2, 3, 4, 5, y 6 del Art.1 de la Ley de Ingresos del Estado de México causados en ejercicios fiscales de años anteriores, participaciones, convenios, subsidios y subsidios derivados de ingresos de financiamiento.

Asimismo se generan estadística en cuanto a los cobros correspondientes a los impuestos, contribución de aportaciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes o arrendamientos, ingresos por organismo descentralizados, fideicomisos y empresas de participación estatal, ingresos no comprendidos en los numerales 1, 2, 3, 4, 5, y 6 del Art.1 de la Ley de Ingresos del Estado de México, causados en ejercicios fiscales de años anteriores, participaciones, convenios, subsidios y subsidios derivados de ingresos de financiamiento, así como proceder a su resguardo provisional, para efectos de responsabilidades administrativas.

Los datos personales previamente listados serán objeto de tratamiento relativo al fin y uso descrito en el presente Aviso de Privacidad.



VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará

De manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público, supuestos en los que constituirán información pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 23 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Fuera de estos supuestos o de las excepciones previstas por el artículo 66 de la Ley, sus datos no podrán ser transmitidos o difundidos a persona alguna, sin que exista su consentimiento expreso.

Se le informa que no se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones, en términos de lo señalado en el artículo 62 de la Ley. No obstante, se hace de su conocimiento que los datos personales proporcionados de manera interna también serán utilizados para efectos de control interno, auditoría, fiscalización y, eventualmente, funcionamiento de responsabilidades y atención de asuntos contenciosos, administrativos, judiciales.

Resulta importante que usted considere que, al brindar su consentimiento para la transmisión de los datos personales a las entidades a las que se hizo referencia, dicha información será tratada en un sistema de datos personales diverso al cual hace referencia el presente aviso de privacidad, por lo que se le sugiere consultar el aviso de privacidad que corresponda al sistema de datos personales en posesión del destinatario.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la Ley.

